

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67588 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 29/2016 referente al deudor Hierros Conformados y Derivados de Vigo, S.L., con CIF B-27808047 por auto de fecha 22 de septiembre de 2017 se ha acordado lo siguiente:

2. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

3. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

4. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

5. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 22 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083037-1